



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019



www.temuco.cl Municipalidad de Temuco @municipiotemuco @munitemuco

## 6ta versión “TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONOMICO” año 2019

### BASES PARA PARTICIPACIÓN

#### 1.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Temuco invita a postular a empresarios y emprendedores que elaboran productos gourmet de las diversas regiones del país, y en especial a los emprendedores de la comuna de Temuco y la Región de la Araucanía, a participar de la **6ta VERSIÓN DE “TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO”**, a realizarse entre el 14 al 17 de Noviembre del 2019, en el Parque Estadio Municipal.

Esta Feria se ha constituido en un espacio de encuentro para experimentar y descubrir los diversos sabores, aromas y colores de la gastronomía de la región de la Araucanía y del país rescatando y poniendo en valor la multiculturalidad propia de la cocina de cada uno de las regiones de norte a sur.

**TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO** en la selección de los expositores considerará entre otras características la innovación, la calidad, el uso de materias primas propias de cada región.

La convocatoria de esta feria es parte del proceso que permitirá llegar con la información a empresarios y emprendedores ligados al área de productos gastronómicos a lo largo de todo el país, permitiendo una alta participación. Por otra parte, el expositor seleccionado podrá:

- Posicionar sus productos a nivel regional y nacional, a través del uso de un espacio que reúne condiciones óptimas tanto para la promoción, difusión y venta de sus productos.
- Disponer durante 3 días de este espacio para comercializar sus productos, con alta afluencia de público (aprox. 25.000 personas).
- Generar redes de trabajo y comercialización a nivel Regional y Nacional. Estableciendo contactos con empresarios ligados a diversas áreas, posibles potenciadores de su negocio.

**TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO** dispondrá de 68 stand aproximado para la venta y exhibición de los diversos productos seleccionados, más seis cocinerías y diversos stands ubicados en el exterior. Cada expositor seleccionado deberá cancelar los Derechos Municipales de acuerdo a lo que señala la “**Ordenanza de Derechos Municipales N°002/1993 actualizada al 29 de Marzo 2016**”.

TIPO PRODUCTO	VALOR DERECHO MUNICIPAL A CANCELAR EN UTM
Productos alimenticios, pastelería, pasta, cereales, quesos, cecinas, vinos, jugos, helados, cafés, Cerveza artesanal, restaurant, cocinerías, foodtruck de comidas, asados al palo y carnes asadas en patio fuego, artículos de cocina, vajilla, copas y otros varios.	<b>0,45 UTM por los 3 días que dure el evento.</b>
Artesanía, hortalizas, huevos, tortillas, harina tostada y sopaipillas.	<b>0,04 UTM por cada día que dure el evento (3 días).</b>
Los stand de sólo exhibición	Quedarán exentos de pago de derecho municipal.



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) Municipalidad de Temuco @municipiotemuco @munitemuco

El pago de dichos derechos se deberá realizar de **acuerdo a lo estipulado en el candelario señalado en el punto N°6 de las presentes bases, y enviar copia de los valores pagados al correo [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl)** . Por otra parte, cada expositor seleccionado **deberá realizar personalmente su trámite en el Servicio de Impuestos Internos, y de igual modo enviar comprobante de pago al mismo correo ya señalado**. Quien no cumpla con ambos trámites en los plazos establecidos por las presentes bases una vez seleccionado, quedará automáticamente eliminado.

Es necesario señalar que todos los productos gastronómicos (Gourmet) seleccionados deberán estar envasados, sellados, rotulados y con sus autorizaciones sanitarias al día.

## 2.- DETALLES DE POSTULACIÓN

Estas bases y su formulario dan inicio al proceso de postulación a LA **6ta VERSIÓN TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO** a realizarse durante el mes de noviembre, a partir del 14 al 17 noviembre del año 2019 en el Parque Estadio Municipal Germán Becker.

Todo postulante al iniciar este proceso da por entendido conocer y respetar la ordenanza de derecho municipal y se compromete a cumplir el Reglamento Interno de Temuco Chef Festival Gastronómico, documento que forma parte de las presentes bases.

Entre los productos gastronómicos (Gourmet) que se considerarán admisibles para postular estarán:

- Pastas y conservas.
- Salsas y frutos secos
- Vinos, cervezas y licores (que cumplan con la ley de alcoholes y otros permisos extras).
- Productos gourmet en general. (quesos, sales condimentadas, especias, charcutería, otros).
- Pescados y mariscos frescos envasados (con el resguardo de refrigeración y empaque debido, que asegure la conservación del producto).
- Repostería en general.
- Chocolates artesanales debidamente envasados.
- Frutas y verduras frescas (para pequeños productores de la comuna).
- Productos Agros elaborados.
- Productos y servicios gastronómicos (empaques, cristalería, vajilla, vestuario accesorios para personal de cocina entre otros).
- Otros.



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) Municipalidad de Temuco @municipiotemuco @munitemuco

SÓLO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS DE EXPOSITORES QUE CUENTEN CON RESOLUCIÓN SANITARIAS Y QUE PRESENTEN PRODUCTOS ETIQUETADOS (ROTULADOS) Y SELLADOS. SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PRODUCTOS COMO FRUTAS Y VERDURAS.

Será obligación la utilización de bolsas de papel o bolsas reciclables.

En el caso de la venta de productos alimenticios estará prohibido la utilización de cubiertos, platos y vasos plásticos, los que deberán ser reemplazado por un producto reciclable, amigable con el medio ambiente u otros.

### 2.1 Detalles Generales.

Temuco Chef festival Gastronómico aceptará, para efectos de completar el 100% de los stands disponibles, aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mencionados. Se considerará la siguiente segmentación:

- 1) **Postulantes de la Comuna de Temuco y de la Región de la Araucanía:** Serán la primera prioridad a la hora de seleccionar, siempre y cuando los productos que presenten estén acorde a las exigencias de esta versión en términos de innovación, calidad y utilización de materias primas con origen de la región de la Araucanía.
- 2) **Postulantes de otras regiones del país.** Que sus productos cumplan con las exigencias señaladas en términos de innovación y calidad de los mismos.

### 2.2 De los Requisitos de Postulación

Todos los postulantes, sin distinción, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica.
- Contar con mail y teléfono fijo o celular activo.
- Acreditar mediante Fotografías (6 fotos de los productos) y/o video con una breve descripción de su proceso de producción y fabricación de sus productos. La imagen debe ser nítida (sirve la de celular).
- Haber enviado la ficha de postulación en los plazos determinados, así como los documentos solicitados y fotografía y/o video. El no envío de lo requerido, dejará invalidada la postulación y sin derecho a apelación.

## 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

### 3.1.- COMO POSTULAR

Los interesados en postular deberán **descargar las bases y el formulario de postulación que estarán disponibles hasta finalizar el proceso de postulación en la página web del municipio [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl)** de acuerdo al calendario que se detalla en el punto N° 6 de las presentes bases.

También podrán hacerlo vía directa. Se recibirán las postulaciones **en un sobre cerrado en calle Andrés Bello N° 510, 2° piso oficina Dirección de Turismo, fono 45 2973113, y/o vía Correo Electrónico a: [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl)**

Cada sobre y/o postulación enviada vía correo electrónico deberá contener:



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

www.temuco.cl  Municipalidad de Temuco  @municipiotemuco  @munitemuco 

### 3.1.1. Documentos Válidos de la postulación:

- **Ficha de Postulación:** El postulante podrá enviar **SOLO UNA FICHA**.
- **Fotografías:** Deberá adjuntar junto con la ficha postulación un set de fotografías (correo electrónico) o un CD (postulación directa vía sobre) que contenga 6 fotos MAXIMO que permitan evidenciar la fabricación de sus productos y un video de no más de 90 segundos de duración del proceso productivo. (Este último será opcional).
- **Comprobante Resolución Sanitaria que acredite que el o los productos a exponer y/o vender cuentan con los permisos sanitarios correspondientes.**
- **Foto copia Patente Comercial.**

**NOTA 1:** Las fotografías deberán incluir **OBLIGATORIAMENTE:** 3 fotos de sus productos ya elaborados, 2 fotos del taller funcionando en el caso de los emprendedores, 1 foto de su LOGO o IMAGEN de su empresa.

### 3.1.2. Consulta de las Bases:

- La consulta de las presentes Bases se harán vía correo electrónico al correo [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl) en horario de 9:30 a 12:00 hrs. en las fechas establecidas en el calendario de las presentes Bases (pto. 6).

## 3.2.- SELECCIÓN DE EXPOSITORES

### 3.2.1 Evaluación de Admisibilidad

Serán declaradas **ADMISIBLES** todas las postulaciones a la **6ta VERSIÓN DE TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO** que cumplan con la totalidad de los documentos solicitados y hayan realizado su postulación en el plazo requerido. **NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS FUERA DE PLAZO NI EN ETAPAS POSTERIORES.**

Luego de definir las postulaciones admisibles un comité compuesto por la Directora y personal de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco y al menos 1 representante de INACAP seleccionarán las mejores propuestas en base a los criterios anteriormente señalados en estas bases, considerando además las fotografías y detalles entregado en la ficha de postulación, en caso de haber dudas sobre un producto se solicitará una muestra del producto (aviso dado vía correo electrónico) teniendo el postulante un plazo de 3 días hábiles para hacer llegar dicha muestra. (Bello 510 2° piso Dirección de Turismo) de esta forma se conformará el listado de expositores que participarán en la **6ta VERSIÓN TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO**. Además, se seleccionarán 10 expositores adicionales los que pasarán a conformar una lista de espera, los que podrían formar parte de los seleccionados reemplazando aquellos expositores que no puedan asistir por motivos ajenos a su voluntad.

Los expositores que no quedan aceptados no tendrán derecho a apelación.

Cabe hacer presente que, la nómina de los expositores seleccionados, previa a su notificación, será enviada al Dpto. de Rentas y Patentes Municipales los cuales tendrán la tarea de revisar si dichos **expositores presentan deuda municipal por pago de derechos municipales**, en caso de presentar deuda estos expositores **quedarán inmediatamente eliminados**. La comisión de selección de Temuco Chef por tanto elegirá un nuevo expositor en base a la lista de espera existente.



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) Municipalidad de Temuco @municipiotemuco @munitemuco

Los resultados de los expositores seleccionados se darán a conocer a través de un correo electrónico dirigido a cada uno de ellos, enviado desde el correo [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl) de acuerdo a la fecha estipulada en el calendario señalado en el punto N°6 de las presentes Bases. Además se le informará el número de la cuenta bancaria del municipio para cancelar los derechos municipales una vez notificados de su selección como participante de la 6ta versión de Temuco Chef Festival Gastronómico.

#### 4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS STAND

Se deja establecido que es la Dirección de Turismo quien asignará cada uno de los stands a los expositores y tanto la ubicación como el tamaño de los mismos no estarán sujetos a cambios por petición de los expositores, debiendo aceptar el expositor el stand asignado y la respectiva ubicación.

#### 5.- NORMATIVA

Existirá un **Reglamento Interno de Funcionamiento** de la Feria **TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO** que forma parte del presente decreto el cual les será enviado vía correo electrónico una vez que el expositor seleccionado realice la formalización de su participación en la Feria con el municipio mediante el pago de los Derechos Municipales, comprobante que deberá hacer llegar mediante correo electrónico hasta el 21 Octubre a [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl) . La información de la cuenta municipal y el número de giro para el pago de los derechos municipales se informará vía correo electrónico a los expositores seleccionados.

#### 6.- PLAZOS

ETAPA	FECHA
Descarga de bases.	29 Julio al 31 de Agosto hasta las 13:00hrs.
Aclaración de Bases	05 de Agosto desde las 15:00 al 30 de Agosto hasta las 13:00hrs.
Recepción de postulaciones	Desde el 05 Agosto desde las 9:30 hrs. al 31 de Agosto hasta las 16:00hrs.
Proceso de Evaluación	02 Septiembre al 07 Septiembre
Proceso de revisión de los expositores seleccionados y de los expositores en lista de espera por Rentas y Patentes Municipales para verificar que no presentan deuda municipal	09 Septiembre al 16 Septiembre
Aviso vía correo electrónico de Resultados de expositores seleccionados.	01 de Octubre al 10 de Octubre
Pago de los Derechos Municipales y pago en Impuestos Internos por parte de los expositores seleccionados y envío de comprobantes de cancelación vía correo electrónico a <a href="mailto:mpacheco@temuco.cl">mpacheco@temuco.cl</a>	14 de Octubre al 21 de Octubre.
Nota	Las aclaraciones de bases y la entrega de las postulaciones considera días hábiles.



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019



[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) Municipalidad de Temuco @municipiotemuco @munitemuco

### 7.- TÉRMINOS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

El reglamento que se presenta a continuación entrega indicaciones, recomendaciones y obligaciones que contribuirán a una correcta preparación, atención y funcionamiento de cada stand.

#### Lugar y fecha

- La 6ta versión "**Temuco Chef, Festival Gastronómico**" se realizará en el **Parque Estadio Germán Becker de Temuco**, los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre de 2019

#### I.- INFORMACIÓN GENERAL

- La 6ta versión "**Temuco Chef, Festival Gastronómico**" contará con la participación de 68 stand aprox. Donde podrán mostrar a los visitantes lo mejor de su oferta gastronómica, servicios y productos gourmet.
- Para todos los efectos se establece que el día 14 de noviembre es el acto de inauguración que solo será abierto a Autoridades, prensa e invitados especiales, razón por la cual, cada expositor deberá tener montado su stand a las 17:00. La ceremonia de inauguración será a las 20:00 horas, en donde los expositores ofrecerán degustaciones a las autoridades, las cuales harán un recorrido junto con la prensa e invitados. En tanto los días 15, 16 y 17 de noviembre será abierto a todo público.
- Cada participante podrá presentar sus productos en el espacio asignado tanto para venta como para exhibición.
- Cada participante deberá realizar degustación de sus productos gourmet al menos 3 veces durante el día, (los 3 días de exposición además del día de Inauguración del evento).
- La comercialización o venta de productos estará permitida, no obstante cada expositor que comercialice deberá cumplir con los requisitos que exige el Servicio de Impuestos Internos para estos efectos, trámite que deben realizar personalmente, el documento emitido por Impuestos Internos deberá tenerlo para exhibir durante los días de feria si le es requerido.
- Queda prohibido el consumo de alcohol a todos los expositores dentro del recinto (stand y/o parque).
- Queda estrictamente prohibido fumar dentro del recinto (stand), al igual que en los lugares destinados al consumo de comidas y en los espacios donde se encuentren menores de edad.
- Se prohíbe el uso de radio o música al interior de los stands, ya que el espacio contará con música ambiental.
- Los expositores que expongan productos que requieran refrigeración y /o mantención de cadena de frío, deberán llevar su propio refrigerador o conservador de alimentos. (el cual debe ser informado a la dirección de turismo mediante mail a: [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl) **donde debe indicar claramente el consumo de aparato eléctrico que utilizara para evitar sobrecarga del sistema total de la feria e incorporar dicha información en la respectiva ficha de postulación**).
- En el caso de los **FoodTruck, y los Cerveceros** deberán contar con su propio **generador de electricidad, ya que el municipio no dispondrá de energía eléctrica para proveerlos para su funcionamiento.**



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

www.temuco.cl  Municipalidad de Temuco  @municipiotemuco  @munitemuco 

## II.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

De acuerdo a la “Ordenanza de Derechos Municipales N°002/1993 actualizada al 29 de Marzo 2016”, por concesiones, permiso, ocupaciones de Bienes nacionales de uso público, propaganda y otros servicios, se establece que:

- Cada expositor deberá pagar los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal antes del inicio de la feria, y de acuerdo al calendario establecido en las bases del Temuco Chef, boleta de ingreso municipal que será solicitada por el personal que supervisará el funcionamiento de la feria.

## III.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

### **Montaje**

El montaje de los módulos para stand estará a cargo de la empresa externa contratada por el municipio por lo que sólo deberán llevar sus productos según los requerimientos que se describen a continuación.

### **a.- Horario de ingreso de materiales y/o productos.**

El horario de ingreso de materiales será desde las 8:30 a 10:00 AM. No se permite el ingreso de materiales fuera del horario establecido.

### **b.- Lugar de ingreso**

Para llegar al sector de la Expo, se debe Ingresar por calle Sanger con Av. Pablo Neruda, acceso sector Piscina Municipal.

### **c.- Control de acceso**

Al momento de ingresar por primera vez al recinto, se le entregarán sus respectivas credenciales, las que les permitirán el acceso a los respectivos stands.

### **d.- Prohibiciones en los stands**

Está estrictamente prohibido perforar las paredes, el piso y cualquier estructura que pertenezca al centro de convenciones y/o empresa externa contratada por el municipio, también se prohíbe hacer uso de las paredes para colgar elementos.

### **e.- Buen uso del espacio**

Es responsabilidad de cada expositor y su equipo de montaje, el buen uso del espacio entregado, respetando las delimitaciones y restricciones de armado. También deberán hacer entrega una vez concluido el evento todos los materiales entregados en el stand (mobiliario, mantelería y otros).

### **f.- Desmontaje**

El proceso de desmontaje de los productos y /o servicios será de responsabilidad de cada expositor, también el dejar el stand en las mismas condiciones en que fue recibido.



# BASES POSTULACIÓN

## TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019

Temuco  
Contigo Mejor

www.temuco.cl  Municipalidad de Temuco  @municipiotemuco  @munitemuco 

### **g.- Horario de desmontaje**

El retiro de materiales será desde las 22:00 a 22:30 hrs. No se permitirá el ingreso a desmontar fuera del horario establecido y mientras no haya finalizado el evento.

Importante: El domingo 17 de noviembre debe quedar completamente despejado el sector de la Expo.

### **IV.- PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN DE PÚBLICO**

- Cada stand no podrá tener más de dos personas simultáneas atendiendo. Tampoco deberá permanecer solo, sin atención.
- En caso de cualquier imprevisto al interior del stand, los encargados deberán solucionar el/los problema(s) de forma armoniosa y/o acercarse al encargado municipal de la feria, quien estará debidamente identificado(a)
- Cada expositor es responsable del resguardo de sus pertenencias (carteras, computadores, etc.). La organización no responderá por pérdidas, robos y/o extravíos.
- El comportamiento del personal del stand deberá ser siempre deferente y amable con el público y los organizadores.

**V.- HORARIOS DE ATENCIÓN:** Los horarios de presentación y atención serán los siguientes:

- Jueves 14 de noviembre: **17:00 a 22:00 hrs. ( día inauguración, cerrado a público)**
- Viernes 15 de noviembre: **10:00 a 22:00 hrs.**
- Sábado 16 de noviembre: **10:00 a 22:00hrs.**
- Domingo 17 de noviembre: **10:00 a 21:00 hrs.**

**NOTA:** Es importante mencionar que el horario definido anteriormente debe ser cumplido a cabalidad por cada expositor.

### **TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES**

- El término de las actividades se realizará el día **domingo 17 de noviembre a contar de las 21:00hrs.**
- El expositor deberá hacer retiro de todos los elementos debiendo quedar el stand desocupado, el cual será revisado por el personal municipal asignado para ello.

### **VI.- LIMPIEZA Y OTROS**

- Es responsabilidad del expositor la limpieza y vaciado de basura de su espacio, depositándola en los lugares dispuestos para tal efecto por la organización, dejando cada uno de los espacios utilizados aseado para el día siguiente.
- Además de lo anterior, el expositor debe velar por el aseo general del evento, por lo cual, deberá hacer buen uso de las instalaciones del recinto.
- Bajo ningún aspecto estará permitida la preparación de alimentos al interior del stand.
- Los expositores no pueden estar comiendo en el stand.





# BASES POSTULACIÓN

TEMUCO CHEF FESTIVAL GASTRONÓMICO 2019



[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl)  Municipalidad de Temuco  @municipiotemuco  @munitemuco 

**IMPORTANTE:** Las personas responsables de la supervisión y apoyo en el montaje de la Feria será Loreto Gaete R., Directora de Turismo y Marlys Pacheco G., Jefa Departamento de Estudios y Proyectos. **Información de contactos**

**Loreto Gaete R. Mail: [lgaete@temuco.cl](mailto:lgaete@temuco.cl) Fono: 84282605**

**Marlys Pacheco G. Mail: [mpacheco@temuco.cl](mailto:mpacheco@temuco.cl) Fono: 045 29731**